

CONFLICTOS EN EL DISCURSO SOCIAL: DESIGNACIÓN DE LOS VIGILADOS EN SERVICIOS DE INTELIGENCIA ANTE EL REGRESO DE J. D. PERÓN (1973)

CONFLICTS IN SOCIAL DISCOURSE: DESIGNATION OF THOSE SURVEILLED IN INTELLIGENCE SERVICES BEFORE THE RETURN OF J. D. PERÓN (1973)

Facundo Exequiel Romero
Universidad de Buenos Aires
facundoeromero@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-1354-3189>
DOI: <https://doi.org/10.36286/mrlad.v3i6.205>

Fecha de recepción: 23.05.24 | Fecha de aceptación: 26.06.24

RESUMEN

Este artículo tiene el propósito de caracterizar los conflictos y tensiones en la designación de los vigilados en los documentos conservados en el tomo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA) que refieren al regreso de Perón en 1973, desde la teoría del discurso social (Angenot, 1989, 2010, 2016). En un corpus heterogéneo en términos de géneros discursivos y lugares de enunciación, se estudian los paradigmas designacionales (Mortureux, 1993) que refieren a los sujetos vigilados por las fuerzas de seguridad durante el acontecimiento mencionado. El trabajo identifica que en documentos producidos por diferentes instancias de las fuerzas de seguridad el modo de designar a los vigilados es a partir de paradigmas diferentes. Por un lado, se observa uno de ellos ligado al orden, en el que los sujetos peligrosos son aquellos que interrumpen la “normalidad”, independientemente de sus inclinaciones ideológicas. Por otro, se constata un paradigma designacional propio de la Doctrina de la Guerra Revolucionaria, presente en las Fuerzas Armadas de la época, que pone el acento en la peligrosidad de la “izquierda subversiva” como enemigo en el marco de la Guerra Fría. Esto muestra indicios de conflictos y tensiones discursivas relacionadas con lugares sociales de enunciación que atraviesan un archivo conformado a partir de un conjunto de materiales diversos que fueron reunidos y conservados por una dependencia del Estado que tenía como objetivo la vigilancia social.

PALABRAS CLAVE: Regreso de Perón, archivo DIPBA, vigilancia policial, Ezeiza.

ABSTRACT

This article investigates the conflicts and tensions in the designation of those under surveillance in the documents preserved in the volume of the Intelligence Directorate of the Police of the Province of Buenos Aires (DIPBA) that refers to the return of Perón in 1973, from perspective of social discourse theory (Angenot, 1989; 2010; 2016). In an heterogeneous corpus in terms of genres and places of enunciation, the designational paradigms (Mortureux, 1993) that are applied to the subjects monitored by the security forces are studied. The work identifies that in documents produced by different instances of the security forces dedicated to surveillance, the way of designating those under surveillance is based on different designation paradigms. On the one hand, one of them is linked to order, in which dangerous subjects are those who interrupt "normality", regardless of their ideological inclinations. On the other hand, there is a designation

paradigm typical of the Doctrine of Revolutionary War, present in the Armed Forces of the time, which emphasizes the danger of the “subversive left” as an enemy in the framework of the Cold War. This shows signs of conflicts and discursive tensions, related to social places of enunciation, that run through an archive made up of a set of diverse materials that were gathered and preserved by a State agency whose objective was social surveillance.

KEYWORDS: Perón’s return, DIPBA archive, police surveillance, Ezeiza.

INTRODUCCIÓN

El 20 de junio de 1973, Perón regresó a la Argentina de manera definitiva luego de 18 años de exilio y proscripción. El golpe de Estado de 1955, llevado a cabo por la autodenominada “Revolución Libertadora”, había derrocado al entonces presidente y líder político mayoritario. Además, había prohibido su participación política, que se mantuvo incluso luego de que dicho gobierno militar convocara a elecciones. En 1973, en el marco del gobierno peronista que presidía Héctor Cámpora, elegido en las primeras elecciones sin proscripción del peronismo desde 1955, tuvo lugar el retorno definitivo de Perón. En esa ocasión, se había organizado un acto de bienvenida que convocaba a los partidarios del gobierno a recibir al líder del movimiento. Sin embargo, el festejo planificado no pudo concretarse por los hechos de violencia hoy conocidos como “la masacre de Ezeiza”, en los que la custodia del palco oficial atacó a grupos de la Juventud Peronista que concurrían al acto. Aparte de la importancia histórica del acontecimiento, este resulta relevante para indagar el discurso social de la época, sus mecanismos reguladores y diversificadores, así como también sus tensiones. El propósito de este artículo es estudiar la construcción del retorno como acontecimiento desde el punto de vista de la designación de los sujetos vigilados en el archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA).

El regreso de Perón en 1973 ha sido objeto de estudios históricos y sociológicos centrados en el tercer gobierno peronista (1973-1976) (De Riz, 1981; James, 2010) en el marco más amplio de las conceptualizaciones de los ciclos políticos y económicos propios de una etapa (1955-1976) entendida como de “empate hegemónico” (O’Donnell, 1977; Portantiero, 1977), teniendo en cuenta sus implicancias en términos políticos y funcionamiento del poder (Amaral & Plotkin, 1993; Tcherkaski, 2016). Al respecto, se ha puesto énfasis en el amplio conjunto de apoyos suscitados por Perón y que su proyecto

implicó una alianza entre el capital nacional y los sectores populares que intentaron romper el mencionado empate. En esa línea, los discursos públicos de los principales medios de prensa nacionales e internacionales han sido descritos según su posicionamiento frente al retorno en los trabajos compilados por Rein y Panella (2009).

A su vez, se destaca que “Ezeiza” es un acontecimiento caracterizado como un antecedente significativo de prácticas represivas estatales y paraestatales, legales e ilegales, que se consolidarían entre 1973 y 1976, previas al golpe de Estado (Águila, Garaño y Scatizza, 2020; Merele, 2016), teniendo en cuenta la constitución de un entramado represivo durante el tercer peronismo (Besoky, 2016; Berlochi, 2018). Sobre dichas prácticas, se ha estudiado su legitimación en el discurso público en relación con la construcción discursiva de “la subversión” (Franco, 2012; Carassai, 2013).

Estudios históricos han señalado la presencia significativa de funcionarios identificados con la izquierda peronista en el gobierno de la provincia de Buenos Aires (Tocho, 2015; Jakel & Farace, 2016) y de modo específico la trayectoria ligada a dicha identidad política del subjefe de la policía, Julio Troxler (Codesido, 2020). Asimismo, se ha destacado el rol de la DIPBA, en 1973, en la represión paraestatal al interior del peronismo (Merele, 2016). Hasta el momento, no se ha abordado el archivo de la DIPBA en relación con el regreso de Perón en 1973 como acontecimiento específico. Además, no se ha indagado la relación entre la presencia de estos funcionarios en el gobierno provincial en los comienzos del tercer gobierno peronista y la vigilancia policial por parte de la DIPBA, ni tampoco se ha puesto el foco en el regreso de Perón como acontecimiento en los informes de dicha dirección. Si bien el funcionamiento de la DIPBA en ese periodo (1973-1976) ha sido objeto de análisis detallados en lo que respecta al asesinato del abogado de presos políticos Antonio Deleroni (Merele, 2016) y la vigilancia al “operativo Dorrego” (Jakel y Farace, 2016), su archivo en lo que respecta a “Ezeiza” no ha sido estudiado teniendo en cuenta los diferentes documentos allí conservados.

Este artículo tiene el propósito de caracterizar la construcción del retorno como acontecimiento¹ en el archivo DIPBA en lo que respecta a la designación de los vigilados.

¹ Este artículo reformula resultados de una investigación sobre el regreso de Perón en 1973 como acontecimiento (Verón, 1987) desde el punto de vista de la teoría del discurso social (Angenot, 1989, 2010), llevada a cabo en el marco de mi maestría en Análisis del Discurso en la Universidad de Buenos Aires. La investigación fue realizada con el subsidio de la Universidad de Buenos Aires a través de una beca UBACyT de maestría bajo la dirección de la Dra. María Alejandra Vitale. A su vez, esta es continuada por mi trabajo de doctorado en curso que compara ambos regresos en 1972 y 1973. Mi proyecto actual se titula “Los regresos de J. D. Perón a la Argentina (1972, 1973). Hegemonía discursiva y construcción de los

Analizando los paradigmas designacionales (Mortureux, 1993), se observa el modo en que los documentos conservados en el archivo DIPBA construyen el acontecimiento, tanto en lo que respecta a su designación como la de los grupos involucrados.

A continuación, se retoman trabajos que desde el punto de vista histórico han referido al regreso y, en particular, al gobierno de la provincia de Buenos Aires en 1973, en vistas a describir las condiciones de producción sociales de los discursos de inteligencia policial. Luego, se sintetizan los principales conceptos del marco teórico-metodológico del análisis. En tercer lugar, se presentan los dos paradigmas designacionales observados en el corpus, interpretados en relación con el funcionamiento de las fuerzas de seguridad que los produjeron. Por último, se sintetizan las conclusiones y las líneas de investigación a futuro posibles.

EL RETORNO DE PERÓN EN 1973 Y LA DIPBA

Los estudios historiográficos han señalado la inscripción del retorno de Perón y los gobiernos de Cámpora, Perón y María Estela Martínez de Perón en un periodo de “empate hegemónico”, “crisis de hegemonía” (Portantiero, 1977; O’Donnell, 1977), en el que ningún sector podía imponer su dominación en el plano político. En esa línea, el regreso del peronismo al poder fue interpretado como un intento de romper ese empate por parte de una alianza entre el capital nacional y los sectores populares. Asimismo, se ha señalado la heterogeneidad de los sectores que apoyaban a Perón (y por transición a Cámpora como candidato a presidente) (Laclau, 2005), también con relación a la centralidad que recobraron los líderes sindicales en el marco del regreso (Torre, 1982). Incluso trabajos sobre la prensa han mostrado que sectores anteriormente enfrentados dieron su apoyo con reparos al peronismo en esta etapa (Carnagui, 2009; Pelazas, 2009). Esto da cuenta de un respaldo significativo de sectores políticos y sociales a la figura de Perón, al tiempo que muestra la heterogeneidad interna del frente que lo sustentaba.

Otro conjunto de trabajos ha marcado “Ezeiza” como un antecedente de prácticas represivas estatales y paraestatales, legales e ilegales que se consolidarían durante los años comprendidos entre 1973-1976 como parte de una ofensiva de la derecha peronista (Berlochi, 2018; Besoky, 2016; Merele, 2016) que se legitimarían en el discurso público bajo el imperativo de “aniquilar la subversión” (Águila, Garaño & Scatizza, 2020; Franco,

acontecimientos en la prensa escrita y el discurso de inteligencia” y es financiado por una beca doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), también dirigida por Vitale.

2012). La conformación del grupo que se desempeñó como custodia del palco y atacó a columnas de la Juventud Peronista de izquierda constituyó un primer hito en la consolidación de la represión mencionada. De acuerdo con Merele (2016), en noviembre de 1973, tan solo algunos meses después del acontecimiento que aquí se trata, la DIPBA participó junto a sectores del peronismo en la represión al peronismo de izquierda, en particular en el asesinato al abogado defensor de presos políticos Antonio Deleroni. Este conjunto de prácticas y las relaciones entre grupos paraestatales y estructuras del Estado muestran la relevancia del estudio de los archivos que aquí se tratan.

Por último, en lo relativo al gobierno de la provincia de Buenos Aires, bajo cuya responsabilidad estaba la DIPBA, se ha marcado el apoyo de la izquierda peronista al gobernador Oscar Bidegain (Panella, 2014), que implicaba la participación de miembros de Montoneros en puestos importantes del gobierno provincial (Tocho, 2015; Jäkel & Farace, 2016). En el caso de la policía, esta se encontraba a cargo del sobrino del gobernador, Ademar Orlando Bidegain, y de Julio Troxler, policía de carrera y militante con una trayectoria ligada a la izquierda peronista (Codesido, 2020).

Teniendo en cuenta la importancia de “Ezeiza” para la conformación de grupos parapoliciales que actuaron en la represión interna en el peronismo, así como también el funcionamiento de la DIPBA bajo un gobierno en el que la izquierda peronista ocupaba un rol significativo, este análisis pretende relacionar la producción discursiva del organismo de inteligencia sus condiciones sociales de producción.

MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO

Tal como se anticipó en la introducción, la investigación en la que se origina este artículo se inscribe en el cruce de dos perspectivas teóricas. Por un lado, la de la construcción del acontecimiento en los términos planteados por Verón (1987) y la de la hegemonía discursiva de Angenot (1989; 2010; 2016). De este modo, se concibe al acontecimiento como resultado de la puesta en discurso en el marco de mecanismos homogeneizadores y diversificadores de lo decible social.

Según Verón (1987), un acontecimiento es una experiencia social compartida por los sujetos y que es conocida a partir de discursos. Desde este punto de vista, se distingue entre los hechos en tanto “real” y el acontecimiento como producto de su semantización. En una mirada que pone el énfasis en los medios de comunicación, el autor afirma que:

los acontecimientos sociales no son objetos que se encuentran ya hechos en alguna parte en la realidad y cuyas propiedades y avatares nos son dados a conocer con mayor o menor fidelidad. Sólo existen en la medida en que esos medios los elaboran (p. 10).

Es también en este sentido que, en otro trabajo centrado en los medios de comunicación, Moirand (2019) señala que “un hecho del mundo real deviene *por y en* los medios un ‘acontecimiento’” (p. 14). Si bien este artículo trata de discursos de circulación secreta, diferentes a los de circulación pública de los medios de comunicación, retenemos de ambos autores la noción de acontecimiento como resultado de operaciones de semantización sobre un mismo “real”, que responden a diferentes procesos de producción discursiva (Verón, 2004). En ese sentido, la noción de acontecimiento remite al tipo de hechos que Searle (1997) considera ontológicamente subjetivos en tanto dependen del lenguaje para existir, sin negar por ello la existencia de hechos ontológicamente objetivos, independientes del lenguaje.

Por otro lado, siguiendo a Angenot (2010), todo lo dicho en un estado de sociedad responde a un conjunto de reglas de homogeneización y diversificación de lo decible. Para el autor, el analista puede reconstruir “un conjunto de mecanismos unificadores y reguladores que aseguran a la vez la división del trabajo discursivo y un grado de homogeneización de retóricas, tópicas y doxas transdiscursivas” (p. 30). Es así que el punto de vista que adoptamos no entiende al discurso de la DIPBA como cerrado en sí mismo, sino en relación con lo decible global, de acuerdo al discurso social del momento.² En ese sentido, como se mostrará en el análisis, resulta relevante la inscripción del discurso de algunos organismos de inteligencia en la Doctrina de la Guerra Revolucionaria imperante en las Fuerzas Armadas.

El corpus de la DIPBA, cuyo análisis se presenta aquí, se conforma por el tomo 10 del legajo³ 78 perteneciente a la Mesa A⁴, caratulado como “sucesos de Ezeiza”. Este legajo más amplio, con sus primeros nueve tomos, comprende lo que allí se denomina

² Si bien en este artículo me refiero a los resultados relativos al análisis del archivo DIPBA, en mi investigación indago las relaciones de este discurso de vigilancia de tipo secreto con discursos públicos de la prensa comercial y política.

³ Los legajos constituyen una unidad del archivo DIPBA que unifica una pluralidad de documentos en torno a determinado asunto. Comienzan con un título que sintetiza la cuestión de la que tratan los materiales. Eran elaborados por la DIPBA central a partir de los informes de sus delegaciones y de otros organismos de inteligencia (Bettendorff, 2016).

⁴ El archivo de la DIPBA se encuentra organizado alrededor de un gran fichero en el que cada ficha remite a un expediente. Cada expediente era clasificado según factores y distribuido para su análisis en mesas. La Mesa A, a la que pertenece el material que aquí se estudia, correspondía a actividades político-partidarias (Kahan, 2007).

“operativo retorno”: el regreso de Perón en 1972, durante el gobierno de facto de Alejandro Lanusse. El tomo 10 se compone de 218 folios en total que comprenden documentos heterogéneos: informes de agentes, memorandos que elevan información a autoridades, órdenes y mapas del operativo, declaraciones policiales y recortes de notas periodísticas.

En su trabajo sobre la construcción del acontecimiento, Verón (1987) ha señalado la importancia de las operaciones de semantización de un “real” dado y los diferentes modos de referenciación. Sin embargo, no ha vinculado esto con la designación como categoría lingüística. Esta es entendida como la relación ocasional entre una secuencia lingüística y un dominio de la realidad (Charaudeau & Maingueneau, 2005), que implica por parte del enunciador diversos modos de cesión de un referente y brinda al coenunciador instrucciones para identificar una referencia (Maingueneau, 2009). Siguiendo esta conceptualización, los paradigmas designacionales se constituyen a partir de un conjunto de sintagmas que funcionan en correferencia en un discurso dado, es decir, agrupan esos modos a través de los que el enunciador indica al enunciatario un mismo objeto extralingüístico (Mortureux, 1993).

Otros conceptos que aluden a la relación entre los objetos y los signos que los nombran son los de nominación y denominación (Kleiber, 2001; Siblot, 2001). Ambas nociones enfatizan la dimensión del acto de instituir un vínculo entre un sintagma nominal y un referente, llamado por Kleiber (2001) denominación, término que Siblot (2001) propone reservar para una relación estable a nivel de “lengua” y llamar nominación al acto discursivo de atribuir un nombre a un segmento de la realidad. Los trabajos sobre la nominación enfatizan el carácter polémico y argumentativo que el acto de nombrar supone, dado que moviliza puntos de vista subjetivos que pueden entrar en conflicto con otros (Calabrese, 2009, 2013), en particular en la prensa, en la que se multiplican los nombres según las posiciones asumidas (Samouth & Serrano, 2015; Veniard, 2013). Es en esa misma línea que Gindin y Montero (2018) acuñaron el concepto de “renombración” como mecanismo polémico y metalingüístico que cuestiona los empleos de un término y propone reemplazarlo por otro.

Si bien se reconoce en este trabajo la importancia interdiscursiva y polémica del acto de nombrar que señalan dichos aportes citados, se opta por los paradigmas designacionales en tanto permiten observar los mecanismos de correferencia al interior

de una secuencia discursiva, considerando a su vez que los documentos conservados en el archivo de la DIPBA no entablan una polémica abiertamente.

LA ALTERACIÓN DEL ORDEN Y LA GUERRA ANTISUBVERSIVA: DOS PARADIGMAS DESIGNACIONALES

El análisis permite considerar que la designación de los vigilados en el archivo DIPBA en torno a este acontecimiento, presentados como peligrosos y potencialmente responsables de la violencia armada, se organiza en dos paradigmas designacionales. En ese sentido, los resultados aquí expuestos dialogan con los trabajos previos sobre los sujetos sociales que la DIPBA constituyó como peligrosos y objeto de vigilancia (Funes, 2007; Vitale & Bettendorff, 2016). En lo que respecta a este punto, se constató que uno de los paradigmas alude a “enemigos” identificados con las agrupaciones de izquierda armada y el otro señala grupos “tanto de izquierda como de derecha” que pretendan “alterar el orden”. Estos se relacionan con las instancias de producción de los documentos estudiados, pues el archivo comprende discursos producidos por la propia DIPBA y algunos remitidos por otros organismos de inteligencia que se conservan allí.

El primer tipo de construcción de los vigilados se sostiene en la oposición entre la normalidad y lo anormal, el orden y el desorden. De esta manera, aquello que se presenta como sospechoso y objeto de vigilancia son esos “grupos” o “activistas” que alteran el orden. Entre los documentos de los días previos al retorno, un pedido de informes por parte de la gobernación de la Provincia de Buenos Aires a la DIPBA menciona la posibilidad de un atentado contra la vida de Perón. Allí, al puntualizarse quiénes deben ser vigilados se solicita: “control sobre los activistas, tanto de izquierda como de derecha, proclives a promover desórdenes” (Archivo DIPBA, Mesa A, Carpeta 78, Tomo 10, folio 197). Si bien aquí hay mención a la inscripción política de los grupos, lo que los define como objeto de control es su inclinación a cometer “desórdenes”. En efecto, el orden es presentado como lo determinante para definir el accionar policial, independientemente de las tendencias ideológicas.

En otro documento de los días previos, titulado “Orden de servicio operativa secreta N° 108”, se menciona como una de las responsabilidades de los agentes de la DIPBA “desarrollar tareas de observación para lograr detectar la presencia de **grupos que pretendan alterar el normal desarrollo del acto**” (Archivo DIPBA, Mesa A, Carpeta 78, Tomo 10, folio 16; las negritas son del original). Entonces, la construcción de esos

grupos a vigilar es a partir de su oposición a la normalidad esperada. Al igual que en el caso anterior, lo que importa es la alteración del orden público y no la pertenencia política.

La caracterización en este documento previo al acto de bienvenida se reitera también en informes posteriores al retorno. En tres de las cuatro declaraciones de agentes de la DIPBA intervinientes en la movilización ante sus superiores se presenta nuevamente al eje de la normalidad/anormalidad como el que define y delimita la peligrosidad de quienes son vigilados:

Aclara que en ningún momento, tanto el dicente como el personal a sus órdenes, observó ningún hecho anormal; es decir, que el desplazamiento de la muchedumbre a Ezeiza se hacía en forma normal: portaban banderas Argentinas, cartelones e insignias alusivas al movimiento Nacional Justicialista (Archivo DIPBA, Mesa A, Carpeta 78, Tomo 10, folio 80).

Seguidamente el dicente con el resto del personal efectuó durante el día diversas recorridas por la zona, pudiendo observar una gran cantidad de gente que con entusiasmo se encontraban en las inmediaciones portando cartelones y estandartes alusivos al justicialismo, Banderas Argentinas, y coreaban distintos estribillos, vivando insistentemente los nombres del Tte. General PERÓN y EVA PERÓN [...] Aclara que en los sectores que le fueron asignados, tanto el dicente como su personal, no observó nada anormal; que solamente se pudo apreciar el paso de algunas ambulancias que con mucha dificultad se abría paso entre la gente y que según comentarios transportarían heridos (Archivo DIPBA, Mesa A, Carpeta 78, Tomo 10, folio 81).

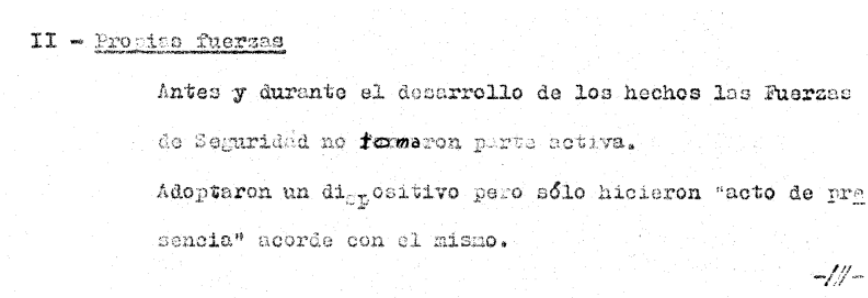
que durante todo ese día, es decir el 19, no observó nada anormal. [...] Que pudo observar que la muchedumbre se desconcentraba en ese sector en forma normal y que durante todo el servicio en los sectores asignados no se produjeron hechos anormales (Archivo DIPBA, Mesa A, Carpeta 78, Tomo 10, folios 83, 84).

Como se aprecia de manera reiterada en los tres casos, la tarea de los agentes es vigilar que los hechos sucedan de modo “normal” y reportar en caso de “anormalidades”, que, según estos documentos, no fueron halladas. Otro rasgo que resulta necesario mencionar es que junto con la afirmación de que la movilización se llevó a cabo con normalidad, se describe a “la muchedumbre” llevando banderas y coreando consignas peronistas. Esto es relevante, dado que indica que estas prácticas de movilización política son consideradas dentro de lo esperable, lo que se ajusta a la norma.⁵ Así, aquello que poco tiempo atrás era una conducta que debía vigilarse y reprimirse, en este discurso no aparece como contrario al orden.

⁵ Si bien a ojos de un lector contemporáneo puede parecer evidente, para la época no lo es: durante la dictadura denominada “Revolución Argentina” (1966-1973) estuvo prohibida la actividad política hasta 1972, año en que el presidente de facto Lanusse buscó una salida con elecciones sin proscripción del peronismo (De Riz, 2000; James, 2010; O’Donnell, 1982, Pucciarelli, 1999).

Diferente a este modo de construir a los vigilados es la mención a un “oponente” ligado al “extremismo” y “la subversión” que se observa en un documento de la Central Nacional de Inteligencia (CNI) titulado “principales actividades del oponente en la jornada del 19-20 de junio de 1973” (Archivo DIPBA, Mesa A, Carpeta 78, Tomo 10, folio 22). Se trata de un informe firmado por otro organismo de inteligencia y conservado en el archivo de la DIPBA, pero no producido por agentes de esa dirección. Allí se listan una serie de “hechos” (en alusión a violencia armada) y se presentan como actores involucrados, categorizados como oponentes, al ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo), a las FAR (Fuerzas Armadas Peronistas), a Montoneros, Juventud Peronista y Tendencia Revolucionaria Peronista, organizaciones armadas de diferentes orientaciones. A su vez, se alude a su motivación: “patria socialista”. Esta construcción es marcadamente diferente a la anterior, ya que sitúa a un conjunto de organizaciones como oponentes, según la hipótesis de conflicto interno de la Doctrina de la Guerra Revolucionaria (Summo & Pontoriero, 2012; Vitale & Bettendorff, 2016). En ese sentido, ya no se trata de la alteración del “orden” pacífico, sino de un conflicto en curso entre quienes enuncian, las “propias fuerzas”, y los grupos aludidos:

Figura 1. *Informe de la CNI*



II - Propias fuerzas

Antes y durante el desarrollo de los hechos las Fuerzas de Seguridad no tomaron parte activa.

Adoptaron un dispositivo pero sólo hicieron "acto de presencia" acorde con el mismo.

-//-

Fuente: Archivo DIPBA, Mesa A, Carpeta 78, Tomo 10, folio 23

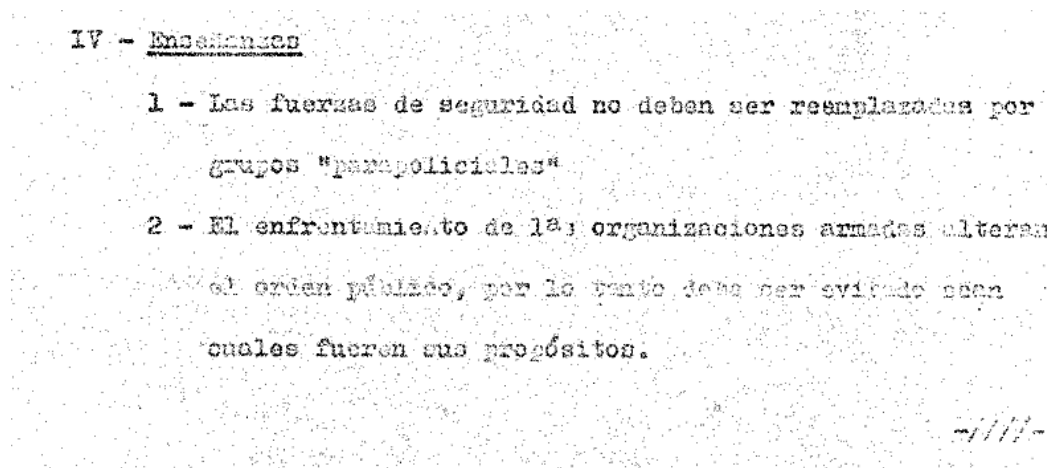
Como muestra este fragmento (ver Figura 1), bajo el subtítulo “propias fuerzas”, las dos oraciones consignadas aluden a las acciones de las “Fuerzas de Seguridad”, sintagma que reformula la categoría inicial.

En el cierre de dicho documento, el subtítulo “enseñanzas” precede a la afirmación de que “la situación actual nacional aconseja la conveniencia de no realizar actos de esta naturaleza hasta que se destruyan o neutralicen los grupos extremistas” (Archivo DIPBA, Mesa A, Carpeta 78, Tomo 10, folio 25). Dicha descripción presenta como evidencia que existe un problema, “los grupos extremistas”, cuya solución es la destrucción o

neutralización. En efecto, estos discursos se sitúan por completo entre aquellos que presentan el “problema de la subversión” como uno a resolver, opuestos a los otros, centrados en la oposición entre orden y desorden independientemente de las tendencias ideológicas de izquierda o de derecha. El uso del impersonal en “se destruyan o neutralicen”, a su vez, despersonaliza la acción, que es presentada como un imperativo abstracto sin sujeto.

En este documento de la CNI, también es relevante mencionar que la violencia por parte de la custodia del palco no es tratada como aquella de las agrupaciones de izquierda armada: la primera se menciona como el accionar de grupos “parapoliciales”:

Figura 2. Informe de la CNI



Fuente: Archivo DIPBA, Mesa A, Carpeta 78, Tomo 10, folio 24

Si bien estos grupos responsables de la custodia del palco son evaluados de modo negativo —porque se afirma que no deben reemplazar a las fuerzas de seguridad—, no son los incluidos en la enumeración de acciones del “oponente”. Además, su caracterización peyorativa, a partir del uso de comillas como heterogeneidad enunciativa mostrada (Authier-Revuz, 1984),⁶ se debe únicamente a su incapacidad en comparación con las fuerzas oficiales: no aparecen como causantes de la violencia, sino como ineficientes para evitarla.

Ahora bien, vale mencionar que no se trata del único documento de todo el corpus en el que esta construcción de los sujetos potencialmente peligrosos se verifica. En un parte de la Secretaría de Informaciones Nacional (SIN), dirigido a la DIPBA, se lee:

⁶ Esta modalización autonímica muestra que el enunciador del documento analizado se distancia del término empleado y lo señala como inadecuado, perteneciente a un discurso que cuestiona (Authier-Revuz, 1984).

Se tiene conocimiento de que las OO. SS. Durante la movilización popular y concentración en Ezeiza por el retorno de Juan Domingo Perón intentarán desarmar a las fuerzas armadas, policiales y de seguridad que se encuentren a lo largo de las distintas vías de aproximación y en el lugar (Archivo DIPBA, Mesa A, Carpeta 78, Tomo 10, folio 194).

Una vez más, es un documento producido por otro organismo de inteligencia enviado a la DIPBA y conservado en su archivo en el que la sigla “OO. SS.”, organizaciones subversivas, se inscribe en el imperativo de “eliminar la subversión”. Al igual que en el informe de la CNI, el de la SIN remite a una construcción discursiva de un oponente, diferenciada de la de la DIPBA.

Como punto común en los modos de construcción de diferentes documentos de inteligencia, surge que el peronismo no aparece aquí amalgamado a “la subversión” o los “desórdenes”. Por el contrario, la presencia de consignas y banderas de identificación peronistas, y la movilización popular son parte de la descripción de la “normalidad” del acto. En este periodo, no se produce esa “amalgama” que incluye al peronismo dentro de un “enemigo único” junto con el comunismo, sí constatada en años previos (Vitale & Bettendorff, 2016). Producto del levantamiento de la proscripción y la victoria electoral de C ampora, la movilizaci on con consignas peronistas aparece como aceptable, es decir, no representa un peligro para el discurso de inteligencia.

Sin embargo, se observa que hay tensiones en cuanto a la designaci on de los sujetos que aparecen como peligrosos para los diferentes organismos de inteligencia: por un lado, el paradigma de la CNI y la SIN remite a la Doctrina de la Guerra Revolucionaria en curso entre las organizaciones pol tico-militares y las Fuerzas Armadas y de Seguridad; por otro, el de la DIPBA que tiene como objeto de vigilancia los “des rdenes” y “anormalidades”, sin vincularlos con orientaciones ideol gicas. Estas tensiones entre organismos de inteligencia pueden verse en los diferentes documentos conservados en el archivo de la DIPBA sobre el retorno de Per on, ya que este comprende no solo aquellos producidos por la propia instituci on, sino tambi n los de otros organismos de la comunidad de inteligencia.

De acuerdo con lo que muestran los paradigmas designacionales estudiados, se evidencia en los discursos del archivo una diferencia significativa entre los documentos producidos por la inteligencia de la polic a bonaerense y los que llevan la firma de otros organismos. En este sentido, es posible proponer como hip tesis interpretativa que mientras en organismos dependientes del Estado nacional prima la memoria discursiva

del discurso de guerra contra la subversión, en la DIPBA, en cambio, predomina la construcción de una imagen de sí como profesional, distanciada de conflictos ideológicos. Estas marcas en la superficie discursiva pueden ser interpretadas en relación con el lugar de la izquierda peronista en el gobierno de Buenos Aires, en particular, en la fuerza policial. Si bien no hay datos que permitan afirmar una causalidad directa, es posible al menos suponer un vínculo entre la procedencia política de las autoridades y su modo de designar a los sujetos que son concebidos como objeto de vigilancia.

Según los trabajos previos sobre el gobierno provincial de Buenos Aires, la izquierda peronista tenía un lugar significativo entre las autoridades designadas, en particular en la policía. La enunciación de la DIPBA, que se construye como profesional, alejada de la memoria de la guerra antisubversiva, puede entenderse como parte de una estrategia de legitimación de estos grupos que, inscriptos en un posicionamiento ideológico, buscan presentarse por fuera de los conflictos a fin de brindar aceptabilidad a su rol institucional. Esto los distancia, a su vez, de otros organismos de inteligencia cuyos decires los muestran más inscriptos en la doctrina de la guerra revolucionaria, imperante en el ámbito militar.

CONCLUSIONES

Este artículo tuvo como propósito analizar el discurso de inteligencia en torno al regreso de Perón a través de los documentos conservados en el archivo DIPBA, por lo que se enfatizó en la designación de los sujetos vigilados. A partir del análisis de un acontecimiento, el objetivo planteado fue indagar el discurso social, sus conflictos y tensiones, y su expresión en los documentos de organismos de inteligencia. El estudio de los materiales discursivos permitió concluir que se observan paradigmas designacionales diferenciados en documentos producidos por diferentes dependencias estatales dedicadas a la vigilancia, relacionadas a su vez con el funcionamiento del Estado al momento de regreso de Perón.

En primer lugar, se sintetizaron las referencias historiográficas sobre el regreso y la coyuntura sociopolítica de ese momento, de modo específico en lo relativo al gobierno provincial. De acuerdo con la bibliografía relevada, el acontecimiento se caracteriza por enmarcarse en un periodo de empate hegemónico en el que Perón recibió un apoyo amplio de fuerzas sociales diversas. Además, se destacó la conceptualización de “Ezeiza” como un inicio en la configuración de grupos parapoliciales que actuarían en prácticas

represivas contra agrupaciones de izquierda. También como una cuestión destacada de los antecedentes, se retomaron las caracterizaciones del gobierno provincial respecto de la presencia de figuras de la izquierda peronista en puestos de responsabilidad, en particular de Julio Troxler como subjefe policial, por lo tanto superior de los agentes de la DIPBA.

En segundo lugar, fueron recuperados los principales aportes teóricos de los que partió la investigación, a saber: aquellos que se enmarcan en las teorías de la construcción del acontecimiento y del discurso social. Dentro de ese marco conceptual general, se desarrolló la noción de paradigma designacional como instrumento para la descripción del corpus.

En tercer lugar, se mostraron los resultados del análisis, que dan cuenta de la conformación de un paradigma designacional de los vigilados centrado en la preservación del orden y la normalidad con independencia de orientaciones ideológicas; y otro centrado en un conflicto armado con un oponente “extremista” a neutralizar por parte de las “propias fuerzas”. Esto da cuenta de la relación del discurso con los conflictos entre diferentes fuerzas al interior del Estado durante el gobierno peronista de Cámpora, entre un discurso inscripto en la Doctrina de la Guerra Revolucionaria y otro que se presenta como profesional y por fuera de conflictos ideológicos.

La interpretación posible que se desprende de los resultados es que los lugares institucionales de la izquierda peronista en el gobierno bonaerense tienen su correlato en la producción de los discursos de vigilancia policial, diferentes de los de otros organismos. Mientras que en organismos de inteligencia nacionales los acontecimientos son enmarcados en el conflicto entre las “propias fuerzas” de seguridad y un “opponente subversivo”, los documentos producidos por la policía bonaerense muestran una mirada centrada en el orden por encima de las orientaciones ideológicas. El aporte de esta hipótesis de lectura es que relaciona la materialidad discursiva, los paradigmas designacionales diferenciados, con sus condiciones sociales de producción, la asignación de puestos en el Estado a diferentes grupos políticos. El lugar de enunciación que se presenta como profesional y neutro en cuanto a su orientación política puede ser entendido como parte de una estrategia de legitimación de la propia práctica por parte de los funcionarios cercanos a la izquierda peronista que tenían a su cargo la policía

provincial. Esto constituye una línea de trabajo a seguir indagando en trabajos futuros que consideren otros informes producidos en ese momento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁGUILA, G., GARAÑO, S., & SCATIZZA, P. (2020). *La represión como política de estado. Estudios sobre la violencia estatal en el siglo XX*. Imago Mundi.
- AMARAL, S., & PLOTKIN, M. B. (1993). *Perón: del exilio al poder*. Cántaro Editores.
- ANGENOT, M. (1989). *1889: un état du discours social*. Éditions du Préambule.
- ANGENOT, M. (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Siglo XXI.
- ANGENOT, M. (2016). *Espirit du temps et coupe synchronique: la théorie du discours social*. *Corela*, HS-19 (en línea).
- ÁGUILA, G., GARAÑO, S., & SCATIZZA, P. (2020). *La represión como política de estado. Estudios sobre la violencia estatal en el siglo XX*. Imago Mundi.
- AUTHIER-REVUZ, J. (1984). Hétérogénéité(s) énonciative(s). *Langages* (73), 98-111.
- BERLOCHI, E. (2018). El entramado represivo durante el tercer peronismo (1973-1976). Entre el sentido común y las nuevas aproximaciones analíticas. *Perspectivas. Revista de Ciencias Sociales*, (5), 98-111.
- BESOKY, J. L. (2016). Violencia paraestatal y organizaciones de derecha. Aportes para pensar el entramado represivo en la Argentina 1970-1976. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.68974>
- BETTENDORFF, M. E. (2016). La palabra capturada. Acerca de la polifonía y la heterogeneidad enunciativa en los legajos de inteligencia de la DIPBA (período Conintes). En A. Vitale (Ed.), *Vigilar la sociedad: estudios discursivos sobre la inteligencia policial bonaerense* (pp. 83-106). Biblos.
- CALABRESE, L. (2009). La vida cotidiana del acontecimiento: denominación y memoria en la prensa escrita. *Figuraciones. Teoría y crítica de artes*, (6).
- CALABRESE, L. (2013). *L'événement en discours. Presse et mémoire sociale*. L'Harmattan.
- CARASSAI, S. (2013). Los años 70 de la gente común: la naturalización de la violencia. Siglo Veintiuno Editores.
- CARNAGUI, J. (2009). Noticias de un idilio pasajero. La Nación y el regreso de Perón. En R. Rain & C. Panella (Comps.), *El retorno de Perón y el peronismo en la visión*

de la prensa nacional y extranjera, (pp. 87-108). La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

- CHARAUDEAU, P. & MAINGUENEAU, D. (2005). *Diccionario de análisis del discurso*. Amorrortu.
- CODESIDO, N. (2020). La trayectoria de Julio Troxler: Radicalización política entre los orígenes y el desarrollo de la izquierda peronista (1955-1974). *Argumentos. Revista de crítica social*, (22), 366-397.
- DE RIZ, L. (1981). *Retorno y derrumbe. El último gobierno peronista*. Hyspamerica.
- DE RIZ, L. (2000). *La política en suspenso. 1966-1976*. Paidós.
- FRANCO, M. (2012). *Un enemigo para la nación: orden interno, violencia y "subversión", 1973-1976*. Fondo de Cultura Económica.
- FUNES, P. (2007). Los libros y la noche. Censura, cultura y represión en la Argentina a través de los Servicios de Inteligencia del Estado. *Dimensoes*, (19), 133-155
- GINDIN, I. & MONTERO, A. (2018) Hay que llamar las cosas por su nombre. Polémica y renominación en el discurso de Cristina Fernández de Kirchner. *Revista Chilena de Semiótica*, (9), 23-37.
- JÄKEL, G. & FARACE, R. (2016). El Servicio de Informaciones de la Provincia de Buenos Aires ante el "Operativo Dorrego". Un análisis de las tareas de inteligencia a través de sus archivos. *Cuadernos de Marte*, (10), 83-105.
- JAMES, D. (2010). *Resistencia e integración: El peronismo y la clase trabajadora argentina. 1946-1976*. Siglo XXI.
- KAHAN, E. (2007). ¿Qué represión, qué memoria? El "archivo de la represión" de la DIPBA: problemas y perspectivas. *Question*, 1(16), 1-10.
- KLEIBER, G. (2001). Remarques sur la dénomination. *Cahiers de praxématique*, 21-41.
- KRIEG-PLANQUE, A. (2009). A propos des "noms propres d'événement". Événementialité et discursivité. *Les Carnets du Cediscor*, (11), 77-90.
- LACLAU, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.
- MAINGUENEAU, D. (2009). *Análisis de textos de comunicación*. Nueva Visión.
- MERELE, H. (2016). El proceso represivo en los años 70 constitucionales. De la depuración interna del peronismo al accionar de las organizaciones paraestatales. En G. Águila, S. Garaño, & P. Scatizza (Comps.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado* (pp. 99-123). Universidad Nacional de La Plata/Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

- MOIRAND, S. (2019). *Los discursos de la prensa diaria. Observar, analizar, comprender*. Prometeo.
- MORTUREUX, M.-F. (1993). Paradigmes désignationnels. *Semen* (8).
- O'DONNELL, G. (1977). Estado y alianzas de clases en la Argentina 1956-1976. *Desarrollo Económico*, 16(64), 523-554.
- O'DONNELL, G. (1982). *1966-1973. El Estado burocrático autoritario*. Editorial de Belgrano.
- PANELLA, C. (2014). Política bonaerense y gestiones gubernativas, 1943-2001. En O. Barreneche (Dir.), *Historia de la provincia de Buenos Aires: del primer peronismo a las crisis de 2001* (pp. 89-116). Edhasa.
- PELAZAS, M. (2009). Clarín en los comienzos de la década del 70: tiempos de desarrollismo y neoperonismo. En R. Rein & J. Panella (Comps.), *El regreso de Perón y el peronismo en la visión de la prensa nacional y extranjera* (pp. 41-64). Universidad Nacional de La Plata.
- PORTANTIERO, J. C. (1977). Economía y política en la crisis argentina: 1958-1973. *Revista mexicana de sociología*, 39(2), 531-565.
- PUCCIARELLI, A. (Comp.). (1999). *La primacía de la política. Lanusse, Perón y la Nueva Izquierda en tiempos del GAN*. Eudeba.
- SAMOUTH, É. & SERRANO, Y. (2015). Las implicancias políticas de la nominación: nombrar un conflicto en los medios de comunicación colombianos y venezolanos. En M. Donot & M. Pordeus Ribeiro (Dir.), *Discursos políticos en América Latina. Representaciones e Imaginarios* (pp. 149-164). Homo Sapiens.
- SEARLE, J. (1997) *La construcción de la realidad social*. Barcelona: Paidós.
- SIBLOT, P. (2001). De la dénomination à la nomination. *Cahiers de Praxématique*, 189-214.
- TCHERKASKI, O. (2016). *Las vueltas de Perón. Crónica de los años que gestaron la Argentina de hoy*. Sudamericana.
- TOCHO, F. (2015). El desafío institucional: las prácticas políticas no armadas de la Tendencia Revolucionaria del Peronismo en el Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires (1973-1974). *Sociohistórica*, (35).
- TORRE, J. C. (1982). El movimiento obrero y el último gobierno peronista (1973-1976). *Crítica y Utopía. Latinoamericana de Ciencias Sociales*, (6).
- VENIARD, M. (2013). *La nomination des événements dans la presse. Essai de sémantique discursive*. Presses universitaires de Franche-Comté.

VERÓN, E. (1987). *Construir el acontecimiento*. Gedisa.

VERÓN, E. (2004). *Fragmentos de un tejido*. Gedisa.

VITALE, A. & BETTENDORFF, M. E. (2016). Memoria discursiva de “la subversión” según la DIPBA. *Estudios del discurso*, 1-21.

CONFLICTO DE INTERESES

El autor no presenta conflicto de intereses.

FINANCIAMIENTO

Investigación financiada por la Universidad de Buenos Aires /CONICET